

- 1 -  
3 02 871



302871

2 - 1964 1964

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

..... PATENTE DE INVENCION .....

por veinte años en España, por "PERFECCIONAMIENTOS

INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS DE GOBIERNO

DE VEHICULOS DE JUGUETE"

.....  
a favor de

GOMEZ Y CIA., S.R.C., entidad de nacionalidad española.

domiciliado en IBI (Alicante), Santa Ana, s/n.

.....  
Inventor: D. FERNANDO SANCHIS VALLS.-

302871



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10 El invento se contrae, como indica el enunciado, a unos perfeccionamientos introducidos en dispositivos de gobierno de vehículos de juguete. Concretamente el objeto de la invención versa sobre el mando a distancia de un vehículo de cualquier naturaleza.

15 Una idea para producir la orientación de un vehículo de juguete desde un mando exterior lleva, por lo común, aparejada la presencia de órganos de mando estrechamente vinculados con el funcionamiento de los elementos que impulsan la traslación del juguete. En este caso, el montaje que da comprendido en la mecánica de precisión y, consiguientemente, encierra problemas que aumentan considerablemente los costos de producción. Puede además afirmarse, que los vehículos conducidos por estos sistemas son susceptibles de experimentar, sometidos naturalmente a las vicisitudes propias del juego, averías de funcionamiento cuya reparación se halla siempre condicionada a la presencia del técnico.

25 En definitiva puede asegurarse que los movimientos comunes a este tipo de juguetes se consiguen a costa de importantes dispendios, generalmente derivados de la planificación compleja que es común a la organización de los órganos que regulan los cambios de dirección de estos útiles.

30 Ahora, la invención perfecciona los dispositivos-



35 de gobierno de vehículos de juguete. Y al efecto, preconiza que dichos perfeccionamientos consistan en disponer articulado el eje de al menos una de las ruedas delanteras que se halla montado en el paralelograma de dirección, a la extremidad de un elemento de biela, el cual se sitúa a la vez en conexión, por el extremo opuesto, con una cápsula de naturaleza flexible, que se monta de forma estacionaria en un punto convencional del vehículo, disponiendo en comunicación la boca de entrada de dicha cápsula con una fuente neumática exterior que le transfiere volúmenes variables de aire.

40  
45 Según otra característica la invención consiste en producir en la superficie de la cápsula vinculada a una extremidad del elemento de biela, pliegues periféricos, con preferencia en sentido transversal, mediante los cuales se transmite a la citada cápsula movimientos de distensión sustancialmente proporcionales a los volúmenes de aire que recibe desde la fuente externa, quedando además recuperada a su posición inicial cuando cesa el empuje de las corrientes neumáticas que la distienden.

50  
55 De acuerdo con una ulterior característica del invento se determina una orientación permanentemente oblicua de las ruedas delanteras en posición de reposo del vehículo, a través de la contracción de la cápsula interpuesta entre la fuente neumática exterior y la extremidad del elemento de biela, y porque los movimientos de distensión y contracción de dicha cápsula quedan sustancialmente transmitidos a la biela dispuesta en conexión con la primera traduciéndose en oscilaciones de las ruedas montadas en el paralelograma mediante las cuales se determina el cambio convencional de-

60



302871

dirección del vehículo.

65 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

70 La figura 1ª, nos ofrece una vista parcialmente seccionada de los dispositivos que gobiernan a un vehículo de juguete, según la invención. Como puede observarse se constituyen respectivamente mediante una cápsula -1- a cuyos respectivos extremos se incorporan una boquilla -2- de entrada de aire y un botón de cierre -3- que comporta una horquilla -4- destinada a recibir a la extremidad de un elemento de biela -5- que se combina con dicha cápsula -1- en el gobierno del vehículo de juguete. La boquilla -2- recibe a presión a una conducción tubular -6- comunicada con una fuente neumática externa y, entretanto, la biela -5- dispone de orificios -7- mediante los cuales se dispone articulada a un punto conveniente del eje de las ruedas.

75 80 La figura 2ª, corresponde a una vista en planta superior del dispositivo de gobierno incorporado a un vehículo según el invento. Entonces disponemos articulado el eje -8- de al menos una de las ruedas delanteras -9-, que se halla montado en el paralelograma -10- de dirección, a la extremidad del elemento de biela -5- que comporta orificios -7-, mientras que el extremo opuesto de esta propia biela -5- lo situamos en conexión con la cápsula flexible -1-, la cual hemos montado previamente de forma estacionaria en un punto convencional del chasis -11- del vehículo. Por supuesto la boquilla de entrada -2- de la cápsula -1- la dispone

65

70

75

80

85

90

302871



mos en combinación con la fuente neumática externa (no re -  
presentada), que le transfiere volúmenes variables de aire,  
por ejemplo mediante compresión manual a través del tubo --  
-6-.

95

Entretanto, en la superficie de la cápsula -1- --  
vinculada a una extremidad del elemento de biela -5- produ-  
cimos pliegues periféricos -12-, con preferencia en el sen-  
tido transversal mediante los cuales se transmite a la cita  
da cápsula -1- movimientos de distensión proporcionales a -  
100 los volúmenes de aire que reciba desde la fuente externa. -  
Esta cápsula -1- queda además recuperada a su posición ini-  
cial cuando cesa el empuje de las corrientes neumáticas que  
la distienden. Entonces, merced a dicha contracción, estable-  
ce la orientación permanentemente oblicua de las ruedas de-  
105 lanteras -9- encontrándose el vehículo en posición de repo-  
so.

105

110

Finalmente la figura 3ª, corresponde a una vista-  
superior en planta de los dispositivos de gobierno, en el -  
momento en que se varía la orientación del vehículo. En e -  
fecto, los movimientos de distensión y contracción de la --  
cápsula -1-, merced a las corrientes de aire que recibe a -  
través del tubo -6- quedan sustancialmente transmitidos a -  
la biela -5- dispuesta en conexión con la primera, tradu --  
ciéndose en oscilaciones de las ruedas -9- montadas en el pa-  
ralelograma -10- mediante las cuales se determina el cambio  
115 convencional de dirección del vehículo.

115

120

En la esfera industrial, los resultados prácticos  
de los perfeccionamientos descritos son decididamente venta-  
josos si consideramos que modifican las condiciones esencia-  
les de los procedimientos conocidos para producir el gobier-

302871



125 no de un vehículo de juguete, determinando cambios convencionales en la dirección de este último mediante una organización simplificada cuyos órganos componentes requieren un montaje elemental que reduce los costos de producción, en orden a la mejora fundamental de los derivados de la industria de juguetería.

130 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

135 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS DE GOBIERNO DE VEHICULOS DE JUGUETE, esencialmente caracterizados porque consisten en disponer articulado el eje de al menos una de las ruedas delanteras que se halla montado en el paralelograma de dirección, a la extremidad de un elemento de biela, el cual se sitúa a la vez en conexión, por el extremo opuesto, con una cápsula de naturaleza flexible, que se monta de forma estacionaria en un punto convencional del vehículo, disponiendo en comunicación la boca de entrada de dicha cápsula con una fuente neumática exterior que le transfiere volúmenes variables de aire, produciendo en la superficie de la cápsula vinculada a una extremidad del elemento de biela, pliegues periféricos, con preferencia en sentido transversal, mediante los cuales se transmite a la citada cápsula movimientos de distensión sustancialmente proporcionales a los volúmenes de aire que reciba des

140

145

150

3 287



5 AGO 1964  
0 444 000

de la fuente externa, quedando además recuperada a su posición inicial cuando cesa el empuje de las corrientes neumáticas que la distienden.

155

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación primera, esencialmente caracterizados por el hecho de establecer la orientación permanentemente oblicua de las ruedas de lanteras en posición de reposo del vehículo, a través de la contracción de la cápsula interpuesta entre la fuente neumática exterior y la extremidad del elemento de biela, y porque los movimientos de distensión y contracción de dicha cápsula quedan sustancialmente transmitidos a la biela dispuesta en conexión con la primera traduciéndose en oscilaciones de las ruedas montadas en el paralelograma mediante las cuales se determina el cambio convencional de dirección del vehículo.

160

165

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, - "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS DE GOBIERNO DE VEHICULOS DE JUGUETE".

170

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Agosto de 1964

ALFONSO UNGRIA  
P.P.

175

180



5 AGO 1954

figura 1ª

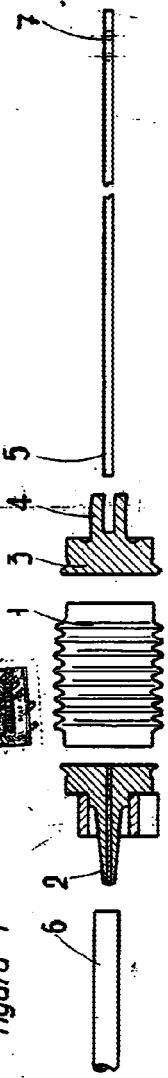


figura 2ª

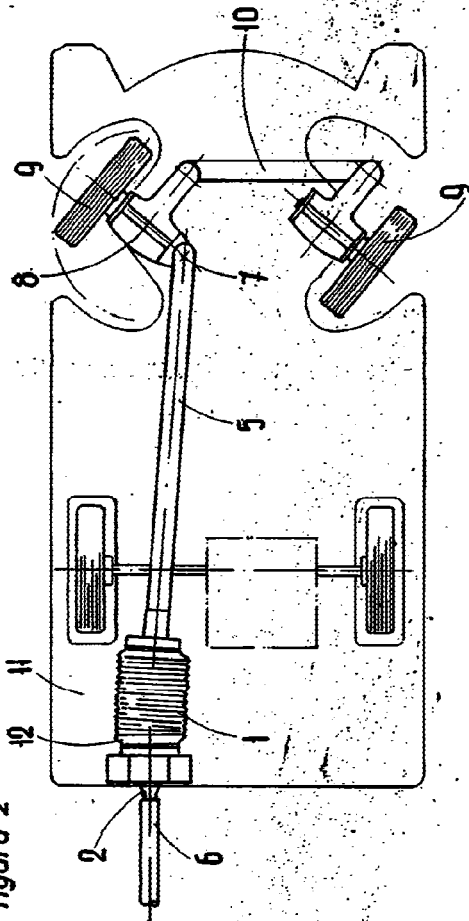
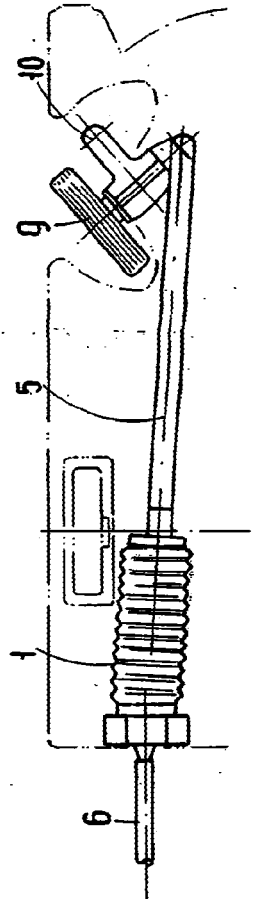


figura 3ª



ESCALA VARIABLE  
 6 de Agosto de 1954  
 ALFONSO UNGHIA

Madrid,  
 P.P.